

# El Gobierno autorizó un nuevo aumento en el precio del bioetanol

19/07/2023



La Secretaría de Energía fijó un aumento del 4,4% en el precio de adquisición del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar y de maíz, destinado a su mezcla obligatoria con naftas.

Para ambos tipos de biocombustibles, se estableció un valor de \$172,759 por litro, que regirá para las operaciones llevadas a cabo a partir del 8 de julio de 2023 y hasta la publicación de un nuevo precio que lo reemplace. Así fue dispuesto por la Resolución 588/2023, publicada este martes en el Boletín Oficial.

El plazo de pago del bioetanol no podrá exceder, en ningún caso, los 30 días corridos a contar desde la fecha de la factura correspondiente, según el texto oficial.

La cotización de estos biocombustibles varía de acuerdo con la

variación porcentual del precio en el surtidor de las naftas comercializadas en las estaciones de servicio de YPF de la Ciudad de Buenos Aires, según quedó establecido en un decreto de octubre de 2021.

Un año después, Energía fue facultada a establecer mecanismos alternativos para la determinación del precio del bioetanol de aplicación en los casos en que se verifiquen desfases sustanciales entre aquel precio y los costos de elaboración de los citados biocombustibles.

Ya en mayo de este año, esa Secretaría aprobó nuevos procedimientos para la determinación de los precios, que recién entrarán en vigencia a partir del 1º de noviembre próximo.